

República de Colombia



Juzgado 003 de Familia del Circuito de Villavicencio
Listado de Estado

ESTADO No. 097

Fecha: 29/07/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
500013110003 2013 00351	Ejecutivo	JHOANA LEON PINEDA	ANGEL MARIA LOPEZ SANJUANEZ	Auto ordena oficiar AL SUBDIRECTOR DE PRESTACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA.-	28/07/2016	2
500013110003 2013 00874	Ejecutivo	DINA GUTIERREZ RINCON	OSCAR FABIAN QUINTERO SALAS	Auto decreta medida cautelar AUTO ORDENA AMPLIAR MEDIDA CUATELAR.-	28/07/2016	1
500013110003 2016 00052	Ejecutivo	DIANA CAROLINA GUTIERREZ RODRIGUEZ	HECTOR VELEZ ANGEL	Auto termina proceso por pago	28/07/2016	1
500013110003 2016 00316	Ejecutivo	CLAUDIA JANETH ACOSTA RODRIGUEZ	MAURICIO HERNANDO BODENSIEK SANTOS	Auto rechaza demanda AUTO ORDENA REMITIR PROCESO POR COMPETENCIA AL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD.-	28/07/2016	1
500013110003 2016 00335	Ordinario	ERIKA PATRICIA RODRIGUEZ CARRION	JHON JAIRO MALDONADO MARROQUIN	Auto inadmite demanda	28/07/2016	1
500013110003 2016 00337	Verbal	NUBIA STELLA ALONSO CARVAJAL	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda	28/07/2016	1
500013110003 2016 00340	Jurisdicción Voluntaria	JOSE IGNACIO MENDOZA PARRADO	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda	28/07/2016	1
500013110003 2016 00342	Verbal Sumario	FERNANDO FORERO E	DIANA MARIA ALFONSO GUERRERO	Auto admite demanda	28/07/2016	1
500013110003 2016 00343	Ejecutivo	DORIS OLIVIA CALDERON HOYOS	FLORENTINO RIOS FORERO	Auto rechaza demanda AUTO ORDENA REMITIR EL PROCESO POR COMPETENCIA AL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD.-	28/07/2016	1
500013110003 2016 00347	Ordinario	JUDY VIVIANA REINA CASTRO	DAIRO ALEXANDER DAZA BUSTAMANTE	Auto inadmite demanda	28/07/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
730013110001 2016 00007	Despacho Comisorio	PAULA MUNOZ LOPEZ	DIEGO ALEXANDER MUNOZ CRUZ	Auto ordena auxiliar	28/07/2016	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/07/2016 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

LEONARDO BERMUDEZ GUTIERREZ
SECRETARIO

